



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7320704 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y NATALIA LUCERO BAYONA CARRILLO.

Entre los suscritos, de una parte, **HUGO LEON TABORDA OCAMPO**, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, identificado con la C.C No.88.225.163 de Cúcuta, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E) del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, nombrado mediante Resolución Nro.01-03654 del 27 de noviembre de 2025 y Acta de Posesión Nro.689 del 28 de noviembre de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución No. 2154 del 28 de agosto de 2024 expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **NATALIA LUCERO BAYONA CARRILLO** identificado con C.C No. 1.090.531.452 de Cúcuta, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.7320704
Objeto	54_9537_560 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES en sus diferentes niveles y modalidades.
Valor del contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTOCINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS. (\$44.155.306)
Plazo de ejecución	314 días.
Fecha de inicio	05/02/2025
Fecha de terminación	19/12/2025
Modificación nro.	CO1.CTRMOD.20155143
Contratista	Natalia Lucero Bayona Carrillo
CDP NRO.	1725 del 9 de enero del 2025
CRP NRO.	14525 del 04 de febrero de 2025
Garantía No. 49-46-101015645	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Nit.860.009.578-6 Número de póliza: 56-44-101009437



CUMPLIMIENTO	Fecha de expedición: 03/02/2025 Fecha de aprobación: 05/02/2025
Supervisor	Esper Pérez Rivera

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Hugo León Taborda Ocampo, Trudy Yamile Ibarra Cáceres y finalmente Esper Pérez Rivera, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
62240025	10/03/2025	3.832.926
95296125	03/04/2025	4.599.511
135932625	08/05/2025	4.599.511
178541625	06/06/2025	4.599.511
226968025	07/07/2025	4.599.511
275467625	06/08/2025	4.599.511
379203025	08/10/2025	4.599.511
431260825	11/11/2025	4.599.511
491343525	12/12/2025	4.599.511
		2.913.024



4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$48.141.549
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0
Valor de las reducciones	\$ -3.986.243
Valor final del contrato	\$44.155.306
Valor ejecutado	\$43.542.038
Valor pagado	\$43.542.038
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 613.268

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
56-44-101009437	CUMPLIMIENTO	\$4,814,154.90	DESDE 05/02/2025
			HASTA 18/04/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a: NO APLICA.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II, en el link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36744000&isFromPublicArea=True&isModal=False>



Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

No aplica

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$613.268) del Registro Presupuestal Nro. 14525, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.


QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo SI CONTRATISTA.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.



PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Luis Miguel López Celemín - Profesional Grado 4 CIES 

Elaboró: Martha Yaneth Ferrer Cardenas – Contratación Servicios Personales 